

Hoy junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2.022), le informo a la Señora Juez que el apoderado de la actora allegó solicitud y anexos el día 27 de mayo del presente año y la Alcaldía Municipal de esta localidad no ha dado contestación al oficio N° 115C del 3 de marzo hegaño; para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2020-00062-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	AUBÍN DE YAVÉ HUERTAS CHACÓN.
APODERADO:	Dr. YURY DÍAZ PATIÑO
ASUNTO:	INCORPORA REQUIERE APODERADO Y ALCALDÍA.
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS Y O.

Junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2.022).

Incorpórese al paginario los documentos allegados por el apoderado de la actora; se le requiere nuevamente para que acredite y gestione ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la respuesta al oficio N° 161C del 6 de mayo del año 2021, conforme a la solicitud realizada por el togado a la referida entidad el día 27 de mayo del presente año.

Se ordena requerir al Alcalde Municipal de esta localidad, para que, en la menor brevedad, dé contestación al oficio N° 115C del 3 de marzo del presente año, enviado al correo contactenos@umbita-boyaca.gov.co a las 13:54 horas de la misma fecha, acláresele que, no obstante de habersele otorgado el término perentorio de diez (10) días, aun no se obtiene contestación.

NOTIFÍQUESE

**MARLENY CECILIA SERRANO CADENA
JUEZ(E).**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 024 FIJADO HOY 23-06-2.022 A LAS 8:00 A.M.

**JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO**